



Acuerdo de 12/07/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la Universidad de Granada” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la Universidad de Granada” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p11>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 12 de Julio de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 19 de Julio de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 13 de Julio de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO	NOMBRE INVESTIGADOR	INICIO	FIN	CANTIDAD
2	GALINDO CUESTA	MIGUEL ANGEL	QUÍMICA INORGÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS	SEYYED ABBAS NOORIAN NAJAFABADI	15/09/2021	15/12/2021	2.000,00 €
4	RODRIGUEZ NAVARRO	ALEJANDRO	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	ALBERTO GARCÍA IRUELA	20/05/2021	20/11/2021	750,00 €
6	GARRIDO GALERA	PEDRO LUIS	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	CHRISTIAN MAES	01/03/2022	31/05/2022	1.500,00 €
10	AGUILERA GÓMEZ	MARGARITA	MICROBIOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	KLARA CERK	01/06/2021	31/07/2021	1.700,00 €
44	DEL RÍO ALMAGRO	ALFONSO	ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	GUILLERMINA CABRA	01/11/2021	04/12/2021	1.028,50 €

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 894A83D784FE8928569B5865694F9D69

13/07/2021 - 18:58:17

Pág. 2 de 2